**Solicitud de publicación en acceso restringido del trabajo final en el repositorio institucional Pirhua**

## Identificación del autor

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Nombre del autor[[1]](#footnote-1): | Haga clic o pulse aquí para escribir texto. | DNI: | Haga clic o pulse aquí para escribir texto. |
| Dirección: | Haga clic o pulse aquí para escribir texto. | | |
| Correo electrónico: | Haga clic o pulse aquí para escribir texto. | **Celular y teléfono:** | Haga clic o pulse aquí para escribir texto. |

## Identificación del Trabajo final

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Título del trabajo final | Haga clic o pulse aquí para escribir texto. | | |
| Palabras clave:  (de 5 a 8 términos) | Haga clic o pulse aquí para escribir texto. | | |
| Asesor (es): | Haga clic o pulse aquí para escribir texto. | | |
| Facultad  *(llenar cuando corresponda):* | Haga clic o pulse aquí para escribir texto. | **Programa Académico/ Programa de posgrado:** | Haga clic o pulse aquí para escribir texto. |
| Grado o título profesional[[2]](#footnote-2): | Elija un elemento. | | |
| Modalidad[[3]](#footnote-3): | Elija un elemento. | | |

## Solicitud de publicación en Acceso Restringido del Trabajo final en el repositorio institucional Pirhua

***(Debe elegir una opción, sin alterar el texto. Para lo cual debe marcar el recuadro y firmar al lado)***

En aplicación del Artículo 12° del Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales - RENATI **solicito a la Universidad de Piura publicar en Acceso restringido[[4]](#footnote-4) el trabajo final** en el Repositorio Institucional Pirhua, en base uno de los supuestos que a continuación marco, establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de La Universidad de Piura, y en el Reglamento general de Posgrado y cursos de extensiónde La Universidad De Piura:

1. La información expresamente clasificada como secreta, confidencial o reservada, que se sustente en razones de seguridad nacional, en concordancia con la Constitución Política del Perú y que tenga como base fundamental garantizar la seguridad de las personas y cuya revelación originaría riesgo para la integridad territorial o subsistencia del sistema democrático; en concordancia con lo establecido en la Ley Nº 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y normas de desarrollo

Indicar si es plazo indeterminado u otros: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

Adjunto a la presente solicitud mi fundamentación de Haga clic o pulse aquí para escribir texto. páginas.

1. La información respecto a las actividades de inteligencia y contrainteligencia, en concordancia con lo establecido en la Ley Nº 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y normas de desarrollo

Indicar si es plazo indeterminado u otros: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

Adjunto a la presente solicitud mi fundamentación de Haga clic o pulse aquí para escribir texto. páginas.

1. Cuando una obra, datos procesados o estadísticas de monitoreo, puedan ser divulgados en una publicación que exija un período de exclusividad, dicho lapso no excederá de veinticuatro (24) meses para su inclusión en el Repositorio Institucional, contados a partir de la fecha de entrega a la entidad del sector público correspondiente.

Indicar el plazo, el cual no debe exceder de 24 meses: Elija un elemento.

Adjunto a la presente solicitud mi fundamentación de Haga clic o pulse aquí para escribir texto. páginas.

1. En caso que los resultados de una investigación pudiesen devenir en el registro de una patente de invención, modelo de utilidad o diseño industrial; el autor de la investigación, persona natural o persona jurídica vinculada a él, podrá solicitar a la entidad del sector público correspondiente, que dichos resultados no sean publicados en Repositorios Institucionales ni referidos en ALICIA durante un periodo de doce (12) meses contados a partir de su fecha de entrega a la entidad del sector público correspondiente y podrá ampliar dicho plazo por dieciocho (18) meses más, en caso se haya presentado la solicitud del registro ante el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) de conformidad con lo establecido en la Decisión N° 486, Régimen Común sobre Propiedad Industrial de la Comisión de la Comunidad Andina..

Indicar el plazo, el cual no debe exceder de 12 meses: Elija un elemento.

Adjunto a la presente solicitud mi fundamentación de Haga clic o pulse aquí para escribir texto. páginas.

**Asimismo, declaro que conozco los procedimientos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de pregrado y en el Reglamento de Posgrado de la Universidad de Piura para:**

**Denegatoria de la solicitud de acceso restringido**: Si la solicitud, de acceso restringido o ampliación de plazo, es denegada se le informará al autor vía correo electrónico, y se le brindará un plazo de siete (7) días hábiles para que presente una nueva solicitud, caso contrario el texto del trabajo será publicado en acceso abierto. Si la nueva solicitud no tiene la justificación suficiente se le informará al autor y el texto del trabajo final se publicará en acceso abierto.

**Ampliación del plazo de la solicitud establecido en el Reglamento de Grados y Títulos y en el Reglamento de Posgrado de la Universidad de Piura**. El autor del trabajo puede solicitar ampliación de plazo para los supuestos C y D, para lo cual deberá presentar el Anexo del presente Reglamento denominado “Solicitud de ampliación del plazo de acceso restringido del trabajo final en el repositorio Pirhua de la Universidad de Piura”, sesenta (60) días calendario antes de la fecha de vencimiento del primer periodo de acceso restringido

Fecha: Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.

|  |  |
| --- | --- |
|  |  |
| Firma del autor[[5]](#footnote-5) | Firma del Asesor |

1. En caso sea más de un (1) autor, será necesario que cada uno presente esta declaración. [↑](#footnote-ref-1)
2. Indicar si opta por el Grado de Bachiller, Título profesional, Grado de Maestro, Grado de Doctor o Título de segunda especialidad. [↑](#footnote-ref-2)
3. Tipos de modalidades:

   Trabajos de investigación: Para grado de bachiller, grado de maestro.

   Tesis: Para Título profesional, Título de segunda especialidad profesional, grado de maestro, grado de doctor.

   Trabajo de suficiencia profesional: Para Título profesional.

   Trabajo académico: Para Título de segunda especialidad profesional.

   Trabajo de investigación, Tesis, Trabajo de suficiencia profesional, Trabajo académico. [↑](#footnote-ref-3)
4. **Inciso b), del artículo 4.13 del Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales - RENATI**

   *b) Acceso restringido: sólo permite el acceso al registro del metadato con información básica, más no al texto completo, ocurre cuando el autor de la información expresamente no autoriza su difusión, de acuerdo con lo declarado en el Anexo Nº 2 del presente Reglamento* [↑](#footnote-ref-4)
5. Idéntica a DNI, no se admite digital salvo certificado. El autor deberá firmar en cada página. [↑](#footnote-ref-5)